



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

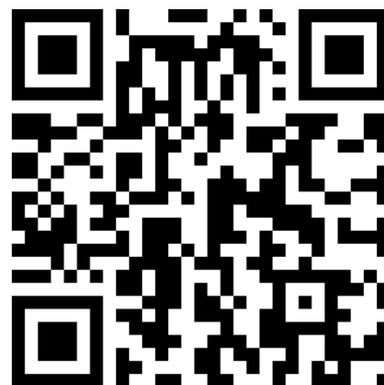


TABASCO

LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

LIC. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA
Secretario de Gobierno

24 DE AGOSTO DE 2019



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 1761

**INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO
DIRECCIÓN GENERAL**

Convocatoria: 002

Con fundamento en los Artículos: 76 de la Constitución Política del Estado de Tabasco; 21, 22 fracción I, 24 fracción I, 26 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; 34 y 36 del Reglamento de dicha Ley, se convoca a los interesados en participar en la Licitación de carácter estatal, para la adquisición de MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN: CEMENTO de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Estatal

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Entrega de muestra	Presentación y Apertura de Proposiciones Etapa Técnica	Acto de Apertura Económica
56079002-002-19	\$ 3,000.00	30/08/19 Departamento de Recursos Materiales del Instituto de Vivienda de Tabasco, De 8:00 a 14:00 horas	05/09/2019 10:00 horas	09/09/2019 De 8:00 a 14:00 horas	12/09/2019 10:00 horas	17/09/2019 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	CEMENTO GRIS PORTLAND COMPUESTO, DE CLASE RESISTENTE 30, DE RESISTENCIA RÁPIDA Y ALTA RESISTENCIA INICIAL (CPC30R) EN BULTOS DE 50 KG: SEGÚN (NORMA NMX-C-414-ONNCC-2017).	3,000	PAQUETE DE 10 BULTOS DE CEMENTO

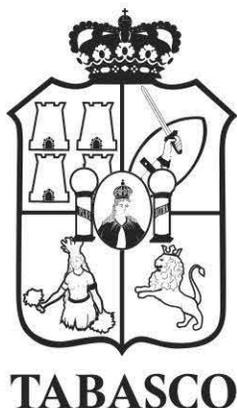
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en internet: <https://tabasco.gob.mx/sfo> (ver sitio web de la Secretaría de la Función Pública) y venta en: El Instituto de Vivienda de Tabasco, ubicado en Prolongación de la Avenida 27 de Febrero Número 4003, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, Centro, Tabasco, Teléfono: 01 993 3164310 Ext. 200, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Efectivo Moneda Nacional y deberá efectuarse en el Departamento de Caja y Tesorería del Instituto de Vivienda de Tabasco.
- La **Junta de aclaraciones** se llevará a cabo el día **05 de septiembre del 2019** a las 10:00 horas en la sala de Conferencias y usos múltiples (Palapa) del Instituto de Vivienda de Tabasco; En Prolongación Avenida 27 De Febrero Número 4003, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, Centro, Tabasco.
- Las **muestras** se entregarán el **09 de septiembre del 2019** en un horario de 8:00 a 14:00 hrs. en el Departamento de Recursos Materiales del INVITAB.
- El acto de presentación y apertura de **proposiciones técnica(s)** se efectuará el día **12 de septiembre del 2019** a las 10:00 horas, la sala de Conferencias y usos múltiples (Palapa) del Instituto de Vivienda de Tabasco; En Prolongación Avenida 27 De Febrero Número 4003, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, Centro, Tabasco.
- La apertura de la **propuesta económica** se efectuará el día **17 de septiembre del 2019** a las 10:00 horas, en la sala de Conferencias y usos múltiples (Palapa) del Instituto de Vivienda de Tabasco; En Prolongación Avenida 27 De Febrero Número 4003, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, Centro, Tabasco.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de Entrega: Serán entregados en las cabeceras de los municipios del estado en sucursales o bodegas del proveedor; cumpliendo con las cantidades y especificaciones técnicas que se encuentran descritos en los anexos de las bases de la licitación.
- Plazo de entrega: Conforme al "CALENDARIO DE ENTREGA DE BIENES" publicado en las bases de la licitación.
- El pago será a crédito hasta quince días hábiles en los términos que establece el Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco (Vigente), posteriores a la presentación de la factura respectiva y vales correspondientes en la Dirección Administrativa del INVITAB, previa entrega de los bienes en los términos del contrato.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
- La procedencia de los recursos es: Recursos Fiscales, Ingresos Estatales 2019.

CENTRO, TABASCO, A 24 DE AGOSTO DEL 2019.

ING. DANIEL ARTURO CASASÚS RUZ
DIRECTOR GENERAL.



INVITAB
INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000403698529|

Firma Electrónica: ZVkgRWmjUK+UJYp6lC/08RSFZvnu+GoQ0pUZauHCR+ri08unAMuaDr9ZirJ35/LRdABTjPoGB RJRuhJK7tre/4A5jeBvATmyTBHJuAvWmy2ieSSUO7NTsl59V38w6GIJtcN1YxTVSOapYd2GYQAxyiME1vQiOmE ddgit4mDWZGPnNxcEpzU7p4c9Ffy/B6y2shm3K/xSrPPDc0ruu2wZ9LzYD/BvgjzrwFbYI8pVQ9avfumFr6+0ryJ1uFv V/g0b8SyjovJkeNQABblQl4vSDuJSbDcaALksWI1okF/TUHUYu8vC0y3BXYSTd8jp6cKywEbtupzFf+gcGyjHNwC2w

==